

Antonio de la Rosa

Casimiro Lázaro

Domingo Barba

Manuel Ferrando

José Molina

Antonio Ruiz

Emilio Sarmiento

Pedro Morales

Morales Tamayo

Rafael Ballesteros

Antonio Palomares

José Molina



### Sesión en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 4 de Enero de 1930

- D. Manuel Ferrando Chacón
- " Ignacio Rovira Juan
- " Juan Llorente Ortiz
- " Pedro Morales Ferrando
- " Casimiro Lázaro Martínez
- " Ant<sup>o</sup> de la Rosa del Pino
- " Antonio Velascoui Cofé
- " José Molina Ferrando
- " Rafael Ballesteros Jiménes
- " Antonio Ruiz Ortiz
- " Domingo Barba Jiménes

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, para la convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Cuyutular, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde propietario Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figurau al margen asistidos del Secretario

D. Antonio Palomar Requeret  
D. Manuel Carrillo Cobo  
D. Emilio Parmiento Rodríguez

tario accidental que suscribe, por enferme-  
dad del titular, para celebrar en sucedá-  
nea la sesión ordinaria correspondiente  
al día dos del actual, que no pudo tener efecto  
por falta de asistencia de número suficiente de Pres. Conce-  
jales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta ante-  
rior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asis-  
tentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y cir-  
culares insertas en los Boletines Oficiales de la Provin-  
cia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando  
que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y  
sin dilación se entra en el Orden del día donde se  
adoptan los siguientes

### - Acuerdos -

1º

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de  
Policia Urbana que fue aprobado por unanimidad. Los  
Concejales que suscriben y que forman la Comisión de  
Policia Urbana, informan de acuerdo con el dictamen  
del Dr. Perito, siempre que se establezca además, un  
subiente o repartidor que se encuentre a la altura del  
pavimento en el punto de intersección a la red de  
distribución, y no pueda por ningún concepto hacer  
una derivación inferior a dicha altura. La no obser-  
vancia de lo establecido será causa para la nulidad  
de esta concesión. = Precio 30 Diciembre 1935. = Ignacio  
Porrúa. = Antonio de la Rosa, y Domingo Barba. = todo  
autenticados.

2º

Tambien por unanimidad fue aprobado el siguiente  
Oficio del Señor Perito Oficio.: El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor  
obre el estado ruinoso de comunicar a V.P. que una casa propiedad de Vicente  
de una casa de Vicente Reyes Carrillo, sita en la calle Pasillo, está en estado de  
Reyes Carrillo.

inminente peligro, y resultando que la finca está habilitada es necesario que sea inmediatamente desalojada en evitación de daños irreparables = lo que traslado a V. S. a los efectos que procedan. - Precio 2 de Enero de 1938 = Liborio Caberas = rubricado = Sr. Alcalde Presidente."

3º

Pagos y cuentas También se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

| nº             | Conceptos   | Pesetas Bs. |
|----------------|---|-------------|
| 1              | Recibo de Frau <sup>o</sup> Solano por la compostura de un aparato del reloj de la plaza y compostura de las coronas de los Reyes Magos                           | 18-00       |
| 1              | de José Igualera por 152 litros de leche suministrada para la Beneficencia  | 129 20      |
| 1              | de José Martínez por arreglo de los trajes de los Reyes Magos   | 3 "         |
| 1              | Relación de jornales por los invertidos en la limpieza del Instituto  | 17 50       |
| 1              | Recibo de Ant <sup>o</sup> Ordóñez, por el blanqueo de la Escuela de las Higueras   | 17 50       |
| 1              | Fra. de Nieto de la Vd <sup>a</sup> de R. Díaz Oro, de Córdoba, por 1.000 juguetes surtidos para repartir a los niños pobres en la festividad de los Reyes Magos. | 725         |
| 1              | Relación de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los médicos, a visitar enfermos pobres   | 84 "        |
| 1              | Recibo del mismo por su viaje a Córdoba, con dos Concejales para asuntos de este Excmo. Ayuntamiento  | 85 "        |
| 1              | de Pablo Perrano por 6 m. de tubo para la reparación de la tubería de agua del Paseo de Colombia  | 30 "        |
| Total pesetas. |   |             |

Asimismo por el Administrador de Arbitrios se presentan cinco estados comprensivos de lo recaudado desde el veintidos de Noviembre ultimo al veintimil de Diciembre, ambos inclusive, que ascienden en total a veinte y seis mil ochocientas setenta y dos pesetas con ochenta centimos, estados que el Consejo aprobó por unanimidad.

4º

Instancia de Jose Ramon Matilla Lúa, reclamando a unos recibos de aguas potables que indebidamente se le quieren cobrar. ~ ~ ~

Dada cuenta de un escrito que autoriza Don Jose Ramon Matilla Lucena, en el que expone haber presentado varias veces al cobro un recibo por impuesto de aguas potables, y como quiera que en esa su casa de la calle Nueva, nº 1, no ha recibido nunca el agua que se le pretende cobrar, siempre se ha negado a satisfacer este pago, y hoy suplica que comprobada la veracidad de su afirmación, se ordene la retirada de los recibos que por este concepto haya en circulación. La Corporación acuerda se remita esta instancia a informe del Sr. Perito.

5º

Varias instancias solicitando la plaza de Oficial Mayor, y otras la vacante que se produzca al cubrir la de Oficial Mayor por personal de Secretaría ~ ~ ~

Seguidamente se procedió a la lectura de los siguientes escritos: Uno de Desiderio Barrón Ruiz, Jefe del Negociado de Estadística; Otro de Antonio Barrón Yépes, Jefe del Negociado de Quintas; Otro de Librado Urbano Carrillo, Oficial 1º de Intervención; los tres de este Ayuntamiento; Otra de Manuel Pelaes Ojeda, escribiente; Otra de Emilio Rosa Peuche, ex-oficial de este Ayuntamiento; Otra de D. Antonio Saúlches Carrillo, Abogado, y otra de Antonio Ferrando Barrientos, Jefe de Negociado por oposición de este Ayuntamiento. Los Pres. Rosa y Pelaes solicitan se les nombre para ocupar la vacante que se produzca si se cubre la de Oficial Mayor corriendo la escala entre los Jefes de Secretaría, y los otros cinco Señores solicitan se les nombre Oficial Mayor de este Ayuntamiento, vacante por defunción de Don Ernesto Rosa Navas que la desempeñaba.

Leídas que fueron las instancias anteriormente enumeradas, hizo uso de la palabra el Concejal D. Antonio de la Rosa manifestando que la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento debía ocuparla el solicitante Don Antonio Ferraro Barrientos por proceder así con arreglo a la Ley. Esto seguido pide la palabra el Concejal don Pedro Morales Ferraro diciendo que siendo varios los solicitantes que aspiran a ocuparla se sometiera el asunto a votación entre los concorrentes. Contesta en réplica el Fr. de la Rosa diciendo no se sometía a la votación en este caso.

Presente al acto el Interventor de Fondos del Municipio, hizo uso de la palabra sobre el asunto que se discutía manifestando que con arreglo al Reglamento de Empleados Municipales y a la Ley Municipal vigente, la vacante producida debía ser cubierta por ascenso de escala dentro del personal administrativo que componen la plantilla de Secretaría por ser así lo procedente extendiéndose en varias consideraciones que lo justifica. Diose después lectura al artº 160 de la Ley Municipal vigente y comentario sobre el mismo, proponiéndose por la Presidencia, en este momento, que el asunto quede pendiente sobre la mesa para la sesión próxima y que el Fr. Secretario omita mientras tanto informe sobre el mismo como así se acuerda.-

6º

Del mismo modo se dio cuenta de dos instancias, una Francisco Gonsá de Francisco González Peuche, Auxiliar de la Oficina de Intervención, que pide un anticipo de cuatrocientas cincuenta pesetas, y otra de Victor Aquilera Domínguez Jefe de la Guardia Municipal, que solicita un anticipo de trescientas pesetas que descontaría ambos a razón de cincuenta pesetas mensuales.

La Corporación acuerda conceder estos anticipos cuando el estado de la Caja lo permita.

7º

Dada lectura a una solicitud de David Bermu-

David -



Bermudez solicita de Caamaño, que pide permiso para hacer una pequeña autorización para reparación en su casa de la calle Hornos Viejo, ya hacer esos reparos el Concejo le prestó su aprobación privio el pago del en su casa. ~ arbitrio correspondiente.

8º

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y peticiones y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, las y asuntos irregulares y privado acuerdo de ser tratados por razón de urgencia se prenso acuerdo. La Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. de ser tratado por Manifiesta el Sr. Alcalde que ocurrido el fallecimiento por razón de urgencia del Oficial Mayor Don Ernesto Rosa Navas, y continuando la tradición de esta Casa proponía que a su viuda se le done a perpetuidad el nicho que guarda los restos de su esposo, y el haber correspondiente a un mes del sueldo que disfrutaba para ayuda de los gastos de luto. Conformes todos los Señores Concejales así se acuerda. = Segundo. = Por orden del Sr. Presidente di lectura a la comunicación que dice así: "Tengo el honor de participar a V. S. que terminado el colector del Adarve en su totalidad de trescientos sesenta y siete metros de longitud, cuyos materiales ha costeado P.E. Don Niceto Alcalá Lamora y Torres, en su importe de cuatro mil novecientas veintiuna pesetas, ruegole dé cuenta a la Exma. Corporación de su digna Presidencia para que se sirva aceptar expresada obra y cuide de su conservación. = Salud y República. = Precio de Córdoba 3 de Enero de 1936 = Francisco Adame = Rubricado. = Sr. Alcalde Presidente de esta Exma. Corporación Municipal.

La Corporación aprueba y acepta la obra ejecutada y acuerda que en muestra de agradecimiento se den las gracias a P.E. el Presidente de la República por conducto reglamentario. = Tercero. = Finalmente el Sr. Presidente usa de la palabra y dice "que en vista de que no se ve asistido de la colaboración necesa-

ria para la resolución de los asuntos del Municipio en los que durante su actuación ha puesto toda su mejor fe, presentaba su dimisión, tanto de la Presidencia como de Concejal, con carácter irrevocable. - Hacía uso de la palabra varios Sres. Concejales asociándose algunos a la aptitud de la Presidencia y a propuesta de Don Manuel Serrano Chacón se acuerda pedir la convocatoria de Junta del Comité del Partido, someter a éste la proposición y atenerse a sus resoluciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

*Presidente*

*Ignacio Rovira*

*Manuel Serrano*

*Antonio Ruiz*

*Pedro Morales*

*Emilio Sarmiento*

*Domingo Barba*

### Sesión en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 11 de Enero de 1936

|                              |  |
|------------------------------|--|
| D. Manuel Serrano Chacón     | En la Ciudad de Priego de Córdoba  |
| " Pedro Morales Ferrano      | en mes de enero de mil novecientos treinta y seis cuando la hora señalada, se reunieron, |
| " Ignacio Rovira Juan        | para la primera convocatoria, en el Salón  |
| " Antonio Ruiz Ortíz         | de Actos de esta Casa Capital, bajo  |
| " Emilio Sarmiento Rodríguez | la Presidencia del primer Teniente de  |
| " Domingo Barba Jiménez      | Alcalde don Ramón Madrid Alcalá-Za-  |

ta y seis cuando la hora señalada, se reunieron, para la primera convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capital, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Ramón Madrid Alcalá-Za-

uosa, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde don Francisco Adams Hernández, los tres concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día jueves del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia del número suficiente de señores concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, con la excepción del último presentado que hace referencia a la dimisión presentada por el Sr. Madrid, a cuya particular quieren los señores concejales se haga constar en acta que se opone a aceptarse la dimisión por ser éste su deseo y además por no haber fundamento legal para admitirla. Con esta aclaración, queda el acta aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y facetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

#### - ACUERDOS -

1.<sup>º</sup>  
Informe del Sr.  
Secretario

Se dirá cuenta de un informe que autoriza el Secretario que suscribe, y que copiado a la letra, dice así: "Informe: El cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo en sesión celebrada el día cuatro del corriente, referente a la provisión de la Plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, tengo el honor de exponer: - Si este Ayuntamiento tuviese hecho su Reglamento cual lo ordenan diversos preceptos legales, que regulan esta materia, hoy no sería problema el

asunto que nos ocupa, pero no es así, y hay que buscar antecedentes que nos iluminen, en la legislación aplicable al caso. = Vistas los artículos 208 del Estatuto Municipal, 93 bis. del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados Municipales, de 23 de agosto de 1924, y el artº 14 del Reglamento de Empleados Administrativos Municipales de 14 de mayo de 1928, se observa la analogía existente en todos ellos al disponer que los Ayuntamientos determinarán en sus Reglamentos las condiciones de ingreso, ascenso, sueldo, vacaciones, reparación, derechos, etc. de sus empleados. = Y es el más terminante, si que actualmente está en vigor que es el de 14 de mayo de 1928 que en su artículo 14 dice: "los Ayuntamientos determinarán las formas de ascenso de sus empleados administrativos, teniendo en cuenta para ello, a modo de guía, las normas establecidas en el Reglamento de Funcionarios del Estado de 7 de septiembre de 1918, pero en consonancia con el Reglamento de Empleados Municipales de 23 de agosto de 1924, y el Reglamento definitivo sobre provisión de destinos públicos de 6 de febrero de 1928". = El Reglamento de 1924 solo dice que los Ayuntamientos harán sus reglamentos, y el definitivo sobre provisión de destinos públicos de 6 de febrero de 1928, trata de los reservados a las clases e individuos de tropa, que no nos interesa. = Existe pues, que pueda servirnos de guía, el Reglamento de Empleados Públicos de 7 de septiembre de 1918, que en su artº 9. dice: "No se podrá acceder a cargos de categoría superior sin contar al menos quince años en los servicios provinciales del ramo respectivo, o haber desempeñado durante los años cargo o cargos de la categoría inmediata inferior en los



mismos servicios, y el artº 160 de la vigente Ley Municipal, que aunque no se ocupa de la formación de plazas por ascenso, si establece que a las oposiciones y concursos no podrán concursar otras personas que no incluidas en los escalafones y dentro de sus categorías. = Desumiendo y ateniéndose exclusivamente al criterio legal, venimos esta cuestión de la siguiente forma. - Si la plaza se provee por ascenso, debe ocuparla el jefe de Negociado que rige en categoría al cargo que se trata de cubrir. - Si se opta por la oposición o el concurso, no deben concursar a ella más que los jefes de Negociado incluidos en el Escalafón que actualmente está expuesto al público para oir reclamaciones. = Si lo entiende el Secretario que tiene el honor de informar, = No obstante, la Corporación en su elevado criterio resolverá lo más acertado. = Dízgo de bordo a ocho de enero de mil novecientos treinta y seis. = Autº Semper. = Rubricado: "

Usa de la palabra el concejial Dr. Morales Linares  
no haciendo mas preguntas relacionadas con el  
contenido del informe y por estar en periodo elec-  
toral acuerda la Corporación quede este asunto so-  
bre la mesa para resolverlo, transcurrido que sea  
el mismo.

2º

Clasifica el Dr. Presidente haber quedado desierto  
Haber transcurri el acto de la subasta del alumbrado público pro-  
do el plazo, quedan cediendo anunciarlo segunda vez bajo las mismas  
condiciones, y si hubiere igual resultado, continuará  
la subasta del alumbrado prestando el servicio la misma Sociedad que hoy  
lo tiene, como está previsto, acordándose así.

3º

Siguen cuentas. =

También se dio cuenta de una relación de recibos  
y facturas que se presentan y que examinadas por  
los Sres. Concejales, así como sus testificantes, fue-

son aprobados, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

| Nº           | CONCEPTO   | PTOS Cts |
|--------------|--|----------|
| 1            | Relación de formularios del Bono Aparajador - por los invertidos en la limpieza del Salón de Actos, Bolsa del Trabajo, alcaldía                              | 60 "     |
| 1            | Id. id. por id. en el Instituto Alcalá-Zamora  | 17 50    |
| 1            | Idem. de viajes de Luis Alcalá-Zamora por los efectuados a distintas aldeas en los términos de la Beneficencia a visitar enfermos con un recorrido de 66 Km. | 46 20    |
| 1            | Idem. de recetas de Dr. Francisco Pedrajas por las despachadas en su farmacia durante el mes de diciembre de 1935 para la Beneficencia Municipal             | 170 280  |
| 1            | Recibo de Luis Alcalá-Zamora por un viaje al Esparragal en el furgado Municipal  | 15 50    |
| 1            | Recibo de José Aguilera por 147 l. de leche suministrada a la Beneficencia   | 124 95   |
| 1            | Factura de Adelmo Lliser por dos cajas de capsulas para la Guardia Municipal   | 120 "    |
| 1            | Recibo de Agustín Marques por los bambules para los Reyes Magos  | 40 "     |
| 1            | Id. id. por los portes de los planchales, dijo planchas tenidas de frazada para los jardines públicos  | 25 "     |
| 1            | Factura de María Caballero por 17 uds. de ganchos para las capas de la Guardia Municipal   | 86 25    |
| 1            | Factura de Juan Leyva por los plantas suministradas para los jardines públicos   | 194 85   |
| 6            | Recibos de Manuel García Ramírez, por el alumbrado distrital suministrado al alumbrado público de Zamora, durante el 2º semestre del año de 1935             | 495 60   |
| Suma 3 sigue |  |          |

| Nº | CONCEPTO  | Ptas. etc |
|----|---|-----------|
|    | suma anterior   |           |
| 1  | Factura de F. Padura por material suministrado a la oficina de Secretaría   | 130 41    |
| 1  | Idem. de SELECT por igual concepto que la anterior y para la misma oficina  | 120 51    |
| 1  | Recibo de la E. Electra Industrial Española por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de Lagunillas durante el mes de diciembre 1.935 | 26 60     |
| 3  | Recibos de José M. Trillo por igual concepto que el anterior recibo a la aldea de Esparragal durante los meses de octubre a diciembre 1.935           | 199 98    |
| 3  | Id. del mismo por id. a Lagunilla durante igual tiempo  | 199 98    |
| 1  | Factura de Antonio Siles por material suministrado para los jardines Públicos   | 2 80      |
| 1  | Id. de id. por id. al Cementerio  | 6 60      |
| 1  | Id. de id. por id. a la oficina de arbitrios  | 39 50     |
|    | Total Ptas.   |           |

Asimismo se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprendidos de lo recaudado durante los días 22 al 31 de diciembre último, ambos inclusive, que ascienden a siete mil setecientas treinta y unyes pesetas con noventa céntimos, estados que el Consejo aprobó por unanimidad.

Hº

Del mismo modo se dio cuenta de una instancia de Don Francisco Cruz cia del Frelivero Municipal S. Francisco Cruz funcionario de este Ayuntamiento, quien por tener necesidad de ausentarse solicita licencia para de la población para gestionar de asuntos propios, ausentarse. -

Solicita se le concedan quince días de licencia

que empezará a usar desde el día 10 del corriente.  
El Consejo acordó conceder al Sr. Cruz la licencia  
que interesa.

5º

Por unanimidad fué aprobado el siguiente informe:  
Informe que dice, "El que suscribe, como auxiliar del Oficial Mayor  
el auxiliar del Ofi- de este Ayuntamiento, tiene el honor de examinar  
cial mayor, a lo el informe que se le solicita, en la forma siguiente  
solicitado por Ma- te: Debe comprobado lo que el solicitante Manuel  
uel Pérez-Rosa, Moreno pide, debe atenderse por no existir  
ni ningún Manuel Rosa Moreno y tener cargadas  
por ninguna razón el líquido imposible que figura  
a nombre de Manuel Rosa Moreno. = Príego  
de Córdoba a 8 de enero de 1.926. = El Oficial  
Mayor. P.O. José Ortiz. = Rubricado.

6º

Igualmente se dirá cuenta de dos instancias,  
una de Concepción Barrera Gutiérrez, telegrafista  
de la alcaldía, que, por apremios económicos  
insostenibles, solicita un anticipo de trescientas  
pesetas a reintegrar a treinta y siete pesetas cui-  
dando cincuenta mensuales, y otra de Señorita  
Barbón Ruiz, jefe de negociado de Secretaría,  
que por el mismo motivo que la anterior, pide  
un anticipo de cuatrocientas cincuenta pesetas a  
devolver a razón de cincuenta mensuales. La bor-  
radoración accede a la concesión de estos anticipos  
cuando el estado de la caja lo permita.

7º

Pasó a informe del Sr. Perito una instancia que  
Gustancia de Dafall suscribe Rafael Barra García que pide se sea dona-  
da una solar que existe en el camino de Quiroga,  
para construir una modesta vivienda.

8º

También fué aprobada una instancia que auto-  
rita de Don Tomás mesa S. Tomás Oviedo Ramírez, como delegado de  
Oviedo Ramírez. = la Sociedad Anónima Electra Industrial Espa-  
ña, que pide permiso para impedir la entrada



de la carteta que la Sociedad posee en la calle Fras  
uoujas, y a la vez levantar el muro que allí ay-  
ta sobre cuarenta o cincuenta centímetros al obje-  
to de dejarlo a igual altura que la calle. La ins-  
tancia viene informada favorablemente por el Dr. Peri-  
to, señalando las condiciones a que habrá de sujetar-  
se el solicitante.

9º

Por último, se abrió esta sesión de Ruesgos y Pregun-  
tos donde ningún Sr. Consejil hizo uso de la palabra,  
y no habiendo más asunto de qui tratar se levantó  
la sesión extendiéndose la presente Acta en este li-  
bro, que firman los concurrentes, conmigo el Secreta-  
rio, de que certifico. =

Hernán Pertano

Jgn. Rovira

Cáimiro Lázaro

Antonio Palomar

Pedro Moraleda

Emilio Sarmiento

Antonio de la Rosa

Hernández Gómez

Sesión en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 18 de Enero de 1936

D. Ignacio Rovira Juan  
 " Pedro Morales Ferrano  
 " Casimiro Lázaro Martínez  
 " Antonio de la Rosa del Pino  
 " Antonio Velastegui Gómez  
 " Antonio Palomar Requeru  
 " Emilio Parmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del tercero Encargado de Alcalde Don Manuel Ferrano Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adams Hernández, y ausentes los Encargados de Alcalde primero y segundo, los tres Concejales que figurau al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia once del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de tres Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, por lo que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1º Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Perito en el que comunicando haber quedado hecha la instalación eléctrica en los Grupos Escolares, daido orden a la Compañía Minera no haber quedado hecha de Electricidad para que hagan la acometida y estable la instalación eléctrica en el contador cuyo consumo sera satisfecho por este en los Grupos Escolares Ayuntamiento. La Corporación quedó enterada pues

taudo su conformidad.

3<sup>o</sup>

Tambien se dio cuenta de una instancia que Instancia de D<sup>a</sup> suscribe Doña Gracia Romero Coro en la que expo- Gracia Romero Corone que llevando tres años, sin ausentarse, de residir en solicitando la vecina Puerto, desea ser incluida en el padron de vecinos y se la considere vecina de esta Ciudad, rogando se le expida certificado en que asi conste para poder jus- tificarlo donde le convenga.

Usan de la palabra varios señores Concejales coincidiendo en la certeza de las manifestaciones que hace la señorita Romero Coro, por lo que la Corporación accede a lo solicitado ordenando se proceda en la forma interesada.

3<sup>o</sup>

Asimismo se dio cuenta de un escrito autorizado escrito de Don Tomás por Don Tomás Ortiz Ruiz, en nombre de D. Eduardo Ortiz Ruiz, en su nombre López de Sagredo, en el que manifiesta que en el padron de rejas voladizas formado para el año actual se encuentra incluida una que corresponde a la casa n<sup>o</sup> 5 de la calle Puertas Nuevas, propiedad del Sr. Sagre- do, y habiendo sido remetida en el año anterior, con la correspondiente autorización, suplica se acuerde sea dada de baja en el padron para el presente ejercicio.

La Corporación acuerda se remita a comproba- ción del Sr. Perito y de resultar cierto lo expuesto que se haga la baja solicitada.

4<sup>o</sup>

Dagos y cuentas.: Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que exami- nados por los Sres. Concejales, así como sus justifi- cantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

| nº | Conceptos   | Plas. Cts. |
|----|---|------------|
| 1  | Recibo de José Martínez por varios Conceptos para la limpieza de los Grupos Escolares distintas Ofi- cinas. | 3 50       |

| Nº | Conceptos  | Ptas. Cts. |
|----|--|------------|
|    | Suma anterior  |            |
| 1  | Fra. de la Casa A. Paderna por dos libros suministrados a la Guardia Municipal   | 80 50      |
| 1  | Relación del Sr. Perito por varios jornales invertidos en la limpieza de los Grupos Escolares                                  | 30 "       |
| 1  | Recibo de José Martín, importe de los suplidos para la limpieza de varias Oficinas   | 3 "        |
| 1  | " de Francisco Polano, importe de 12 ventiladores para las Escuelas del Paluque  | 90 "       |
| 1  | Fra. de la Vd. <sup>a</sup> de Rafael Ortiz, por varios conceptos suministrados a distintos departamentos de este Ayuntamiento | 57 10      |
| 1  | Relación de D. Víctor Serrano Rubio, por recetas despachadas en su farmacia durante el mes de diciembre                        | 2.077 62   |
| 1  | " del Perito, por la limpieza del Instituto  | 17 50      |
| 1  | Recibo de José Aguilera, por 147 litros de leche suministrada para la Beneficencia   | 124 95     |
| 1  | " de Manuel Peláez, por la lectura de dos encuadernaciones, para su departamento   | 4 25       |
| 1  | Relación de Luis Alzamora, por varios viajes efectuados a las Aldeas con los Médicos de la Beneficencia, recorrido 148 Km.     | 99 40      |
| 1  | Recibo del mismo, por su viaje dado con el Encuadre de la Q. <sup>a</sup> Civil al Cañuelo                                     | 15 "       |
| 1  | " del D. C. por los portes ocasionados por el material recibido en las Oficinas de este Ayuntamiento                           | 3 20       |
| 1  | " de Vicente Sicilia por tableros para las listas electorales  | 32 50      |
| 1  | " del " por una mesa para la Casa de Socorro   | 15 "       |
| 1  | " del " por 25 jaulas para los árboles de los Paseos P. <sup>ob</sup>  | 27 "       |
| 1  | de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza de los Grupos Escolares   | 7 50       |
|    | Cotae pesetas.   |            |



Y igualmente se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios, comprensivo de lo recaudado durante los días 1 al 7 del corriente, ambos inclusive, ascendente a cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos, estado que el Concejo aprobó por una unanimidad.

5º

Instancia de Don Manuel Doblaes Rueda en la que solicita se abastecra del agua del Marques su casa del Paleque, donde está instalado el Teatro Principal, siendo de su cuenta los gastos de tubería, instalación y contador, la Corporación acuerda acceder a esta solicitud previo informe favorable del Sr. Perito.

6º

Dada lectura a un escrito que autoriza Juan Escrito del vecino del Francisco González y González, con residencia en la Cañuelo D. Juan Fr. aldea del Cañuelo, quien manifiesta se le quiere cobrar un recibo de treinta pesetas por concepto de caualones del año 1935 afecto a una casa de su propiedad sita en el Llano de San Pedro, y como quiera que el año 1934 colocó los bajantes de agua en dicha casa, solicita que previa la información necesaria se ordene el pase a partidas fallidas del dicho recibo por ser de justicia. La Corporación acuerda se remita esta instancia al Sr. Perito y si resulta cierto lo que se dice se proceda como se pide.

7º

Solicitud de Doña Delfina Muñoz Luque, viuda del que fue Oficial Mayor, D. Ernesto Rosa Navas, en la que expone que habiendo prestado su esposo, durante más de veinte años sus servicios en este Ayuntamiento, suplicaba se le reconociera la pensión a que tenga derecho conforme a lo establecido en el Reglamento de empleados administrativos de 1928. La Corporación acuer-

da se remita a Intervención para que informe lo procedente.

8º

Fernando Molina Ortiz, Botones de este Ayuntamiento que por apremios económicos solicita un anticipo de trescientas pesetas un anticipo. = Leida que fue una instancia de Fernando Molina Ortiz, Botones de este Ayuntamiento que por apremios económicos solicita un anticipo de trescientas pesetas que devolverá de su sueldo a treinta pesetas mensuales, el Concejo acuerda conceder el anticipo cuando el estado de la Caja lo permita.

9º

Por unanimidad se aprobó el Oficio que a continuación se copia acordándose proceder como en el de Villamartín mismo se dice: "Habiendo acordado este Ayuntamiento de mi Presidencia solicitar la reducción de la Tarifa vigente para la tasación de los medicamentos suministrados con cargo a la Beneficencia Municipal, y considerando la eficacia que representaría el que a esta solicitud prestaran su cooperación todos los Ayuntamientos afectados por el aumento experimentado en el suministro ya mencionado, ruego de cuenta a esa Corporación de su digna Presidencia del acuerdo por este Ayuntamiento adoptado, y caso de estimarlo aceptable lo adopte asimismo, y en su consecuencia, suscriba y remita a la mayor brevedad la solicitud que le adjunto. = Villa-martin 23 de Diciembre de 1935. - El Alcalde, Juan Barea. = Rubricado, = Sr. Alcalde de Priego de Córdoba."

10º

Jornal medio de un bracero. = A propuesta del Sr. Presidente se adoptó el siguiente acuerdo: Que a los efectos de la R. O. G. de 15 de Diciembre de 1925 sobre Jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, de mozos sujetos al servicio militar con supuesto derecho de prórroga de incorporación a filas de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta población y su respectiva remuneración, o pago, se

acuerda fijar el tipo de jornal medio de un  
bracero de esta localidad en cuatro, 50% ptas.  
y que por la Alcaldia se comunique a la Junta  
de Clasificación y Revision de esta provincia,

11º

y por ultimo se abrió esta sección de ruegos

Ruegos y preguntas y preguntas donde ningun Sr. Concejal hizo uso  
y asuntos urgentes de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados  
previo acuerdo de ser por razón de urgencia la Corporación se ocupó  
tratados. = - - - - de los asuntos que siguen: Primero. Se dio  
cuenta del expediente instruido por el Sr. Alcalde  
al auxiliar de esta Depositaria de fondos, Don  
Cristóbal García-Penche Molina, del cual se dedu-  
ce que este señor dejó de asistir a la oficina des-  
de el dia 27 de Diciembre hasta el 17 de Enero que  
se presentó, sin pedir permiso a ninguno de sus  
Superiores, por lo que se trae a besión el expe-  
diente para que el Concejo dictamine la sanción  
que se le ha de imponer. Intervienen varios Pres.  
Concejales definiendo cada uno su opinión y, coin-  
cidentes todos en calificar de grave la falta co-  
metida, acuerda la Corporación imponer al Sr.  
García-Penche, como castigo, suspensión de empleo  
y sueldo durante treinta días que empezaran a  
contarse desde el dia de mañana. Segundo. Ma-  
nifiesta el Sr. Presidente que es llegada la hora  
de proceder a los trabajos de la renovación del  
padrón municipal, trabajo penoso y delicado  
que debe hacerse con escrupulosidad en evitación  
de que suceda lo que ocurrió el año 1932, que por  
deficiencias del primero hubo de hacerse dos veces el  
padrón; que lo más pesado es el trabajo en las  
Aldeas pero que se procurará nombrar Agentes  
competentes de los que cree necesarios de doce a  
quince. La Corporación muestra conforme con lo

dicho por el Sr. Presidente y acuerda conferirle auxilio voto de confianza para la designación de Agentes y pago de los mismos. Tercero. Dada lectura a un escrito presentado por el primer Encargado de Alcalde, Don Manuel Madrid Almora, renunciando a su cargo de concejal fundado en sus muchas ocupaciones en la actualidad y por la atención que ha de dedicar a las próximas elecciones, la Corporación atendiendo a los preceptos legales acuerda no ha lugar a aceptar dicha renuncia, si bien consta darse ser cierta su ocupación, por ser la época de la recolección de la aceituna, le concede treinta días de licencia. Cuarto. El Sr. Presidente comunica al Concejo que tiene en su poder ochocientas diez pesetas con cincuenta céntimos que no son de ingresos municipales, proceden 450 de la verbena celebrada en el Paseo en el mes de Septiembre, 250 por alquiler de los arcos eléctricos y 110'50 por reposición de lámparas. Que la totalidad de la cantidad se propone gastarla en la adquisición del herramiental necesario para la Casa de Socorro, lo que ha querido conocer la Corporación. Los tres Concejales se dan por enterados mostrando su satisfacción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión estudiándose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

*Manuel Ferraro*

*José Ravira*

*Antonio de la Torre*



Casimiro Lázaro

José Reyna Cobo

Emilio Sarmiento

Sesión en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 25 de Enero  
de 1936

D. Ignacio Rovira Puañ  
José Reyna Cobo  
Casimiro Lázaro Martínez  
Ant<sup>o</sup> de la Rosa del Pino  
Emilio Sarmiento Rodríguez.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del Tercer Teniente de Alcalde Don Manuel Perrau Chacón, por estar en uso de licencia el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Adame Fernández, y el Primer Teniente, y ausente el segundo, los tres Concejales que figuraron al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintitrés del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, con la excepción de dar por no puesta una cuenta de quince pesetas por una mesa para la Casa de Socorro que se pagara, en unión del herramiental adquirido para la misma, con ingresos no municipales como ya lo hizo saber el Sr. Presidente en la sesión anterior, y con esta aclaración queda el acta aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

### = ACUERDOS =

1º

Se dio cuenta del siguiente escrito: "Eduardo Olmos Wau  
Escrito del Inter-<sup>r</sup>dosell, Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento  
ventor de fondos de " con el debido respeto y consideración expone: - Que por or-  
este Municipio D. " den circular de once de los corrientes inserta en la Gaceta  
Eduardo Olmos " del catorce del mismo mes se dieron las normas a que he-  
Wandosell. = " mos de atenernos los Interventores y Depositarios a fin de  
" poder ser incluidos en el escalafón, que a tal efecto se esta  
" confeccionando, y con el fin de dar cumplimiento al mis-  
" mo en su párrafo segundo es por lo que - Suplico que  
" teniendo por presentado este escrito se digne dar las oportu-  
" nes órdenes a fin de que por el Ayuntamiento de Ciehein  
" (Murcia) en el cual durante el ejercicio de 1.931 y par-  
" te del 32 presté mis servicios como tal Interventor, se expu-  
" da certificaciones literales de mi nombramiento, toma  
" de posesión y cese por ser justicia que pido en Priego  
" de Córdoba a veintiuno de Enero de mil novecientos trein-  
" ta y cinco. = E. Olmos. V.O. = Rubricado".

Manifiesta el Sr. Presidente, que recibido el escrito que acaba de leerse, fue cumplido en el acto como se pide, por estar sujeto a plazos perentorios que no admiten dilación, trayéndose hoy a sesión para conocimiento y aprobación del Concejo. La Corporación queda enterada prestandole su aprobación.

2º

Por mí el Secretario se dio lectura a la siguiente Comunicación de comunicación: "Tengo el honor de poner en su conocimiento Don Francisco Adá, ento, que para conducir las aguas del nuevo colector del río Hernández, A darle hasta el Cas de la Vega, ha sido preciso retra-

"rar la galeria ó mina que las recoge en un  
 "trayecto de ciento veinticinco metros setenta centí-  
 "metros, asciendiendo el importe de los materiales en  
 "pleados a presetas mil ochocientas diez y seis con se-  
 "uenta y cinco centimos, cantidad que ha abonado  
 "S.E. Don Niceto Alcalá-Lamora y Torres; rogan-  
 "dole tenga a bien dar cuenta a la Excmo. Cor-  
 "poración de su digna presidencia, que deberá cui-  
 "dar de su conservación. = Palma y Ruptiblica. = Pri-  
 "go de CórdoBa 23 Enero 1936. = Francisco Adame  
 "Rubricado. = Pr. Alcalde Presidente de este Exmo.  
 "Ayuntamiento Municipal".-

La Corporación al enterarse con satisfacción de lo  
 que dice la comunicación leída, acuerda, que como  
 siempre se den las gracias al Exmo. Pr. Don Niceto  
 Alcalá Lamora y Torres por su conducto reglamentario.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos  
 y facturas que se presentan para su aprobación  
 y que examinados por los Pres Concejales, así como  
 sus justificantes, fueron aprobados acordándose el  
 pago de los comprendidos en la siguiente relación:

| nº | Conceptos  | Pesetas (Bs) |
|----|--|--------------|
| 1  | Reibo de José Aguilera por 150 litros de leche<br>suministrada para la Beneficencia    | 127 50       |
| 1  | de Frau. Solano por varios trabajos y mate-<br>rial invertidos en los Grupos Escolares | 42 "         |
| 1  | Relacion de jornales invertidos en la limpieza del<br>Instituto A-Lamora               | 17 50        |
| 1  | de " por reparacion de tejados y modificación<br>de puertas en la Sepatura             | 22 50        |
| 1  | Reibo de Luis A-Lamora por un viaje con el<br>Sume y siue                              |              |

